

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.261 (SEM.37/7)
1 de noviembre de 1990

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

ORIGINAL: ESPAÑOL C-1

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Seminario de Proyectos contra la Pobreza

Tegucigalpa, Honduras, 5 y 6 de noviembre de 1990

PROGRAMA DE ASISTENCIA CREDITICIA PARA EL SECTOR INFORMAL
CON EL SISTEMA FEDECACES DE COOPERATIVAS DE AHORRO
Y CREDITO DE EL SALVADOR

Este documento fue preparado por el señor Héctor David Córdova, Gerente General de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDECACES) de El Salvador. Las opiniones en él expresadas son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización. Este documento no ha sido sujeto a revisión editorial.

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO**PROGRAMA DE ASISTENCIA CREDITICIA PARA EL SECTOR INFORMAL CON EL SISTEMA FEDECACES DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE EL SALVADOR****I. ANTECEDENTES**

Las Cooperativas que integran la Federación de Asociaciones Cooperativas (FEDECACES) son 48 en la actualidad; 35 en el área urbana y 13 en el área rural. Esas Cooperativas también se caracterizan por 26 de vínculo abierto y 22 de vínculo cerrado. En general, se puede asegurar que las 48 cooperativas afiliadas a FEDECACES reúnen a más de 20,000 miembros diseminados a nivel nacional.

La membresía de las cooperativas es de características heterogéneas en tanto que su influencia es mayormente urbana y reúne a asociados cooperativistas que pueden ser obreros, empleados, campesinos, comerciantes, amas de casa, vendedores de mercados, profesionales, maestros, y pequeños, micros y medianos empresarios industriales o agrícolas y comerciantes. Por su tamaño podríamos clasificar las cooperativas federadas de la siguiente manera:

- * 13 Cooperativas grandes (Capital Social mayor al Millón de colones y una membresía mayor de 500 socios),
- * Cooperativas medianas (Capital social entre un millón de colones y doscientos mil colones), 13 y
- * 16 Pequeñas (Capital social menor a los doscientos mil colones).

Del total de cooperativas afiliadas a FEDECACES, alrededor de cinco se encuentran inactivas por diferentes circunstancias, entre las cuales podemos enumerar:

- a) La violencia imperante en la Zona, lo que no le permite el desa-

rollo de ninguna actividad.

b) La muerte o desplazamiento masivo de sus asociados quienes obtuvieron préstamos hasta ahora irrecuperables, tanto por la vía jurídica como por la vía del reclamo del seguro, debido a que es difícil establecer su estatus legal.

c) Mala administración del pasado que dejó a la cooperativa en situación de insolvencia y de iliquidez difícil de recuperar.

Dada la dinámica política del país, FEDECACES se ha visto en dificultades para la obtención de recursos que no comprometan su autonomía, lo que le ha limitado atender la creciente demanda de recursos por parte de los asociados usuarios, quienes en su mayoría forman parte del sector social desplazado del sector formal de la Economía.

La enorme brecha entre las necesidades de créditos del sector informal de la Economía y la existencia y accesibilidad de recursos financieros para este sector justificaron la implementación del Proyecto "Programa de Asistencia Crediticia para Pequeños Productores y Comerciantes".

Los Microempresarios, con frecuencia recurren a prestamistas tan onerosos que les limitan la posibilidad de crecimiento y desarrollo de sus actividades de generación de ingresos y consecuentemente su mejora en el nivel de vida y progreso familiar.

Por otro lado, es de reconocer que ante los problemas económicos y sociales, el sector informal constituye una forma no planificada pero efectiva para combatir el desempleo y generar la demanda de productos del sector formal.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto es un programa de Asistencia Crediticia para pequeños productores y comerciantes en las cooperativas afiliadas a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Credito de El Salvador (FEDECACES), institución ejecutora del proyecto, iniciado en 1988.

El costo total del proyecto es de \$ 250,000 dólares de los cuales el Cooperante Externo aportó \$ 200,000 dólares y FEDECACES \$ 50,000 dólares. El destino de los fondos fué para la constitución de una línea revolvente de crédito y \$ 50,000 dólares para el apoyo técnico requerido para la ejecución de la misma.

La meta del Proyecto es establecer y apoyar un modelo repetible que provea acceso a los recursos financieros y técnicos para actividades productivas a los grupos más pobres de la población, para aumentar ingreso y crear empleo. El primer objetivo del proyecto es proveer inicialmente asistencia financiera y técnica a 300 miembros, del sistema FEDECACES para la creación o expansión de pequeñas unidades de producción artesanal, comercial o de servicio. El segundo objetivo es reforzar el desarrollo económico y social de FEDECACES y sus cooperativas afiliadas a través de la administración eficiente de la línea de crédito y el fortalecimiento de su capacidad de asistencia técnica para actividades productivas.

Dada la red de Cooperativas a nivel nacional se escogieron 6 cooperativas ubicadas en diferentes regiones:

- Zona Occidental. Cooperativa de Vendedoras del Mercado # 2

(ACACSEMERSA).

Cooperativa de Micros y Pequeños Empresarios
(SIHUACOOB)

- Zona Central. Cooperativa de Campesinos (CODEZA)
Cooperativa de Campesinos (CACCAO)
- Zona Norte. Cooperativa Comunal de la Ciudad de Aguilares
(ACOPACC)
Cooperativa Comunal de la Ciudad de Nueva Concepción,
Chalatenango (ACACYPAC, N.C.)

III. OPERACION DEL CREDITO

De hecho, el referido Proyecto ha confirmado toda una experiencia de más de 20 años de trabajo de las cooperativas de Ahorro y Crédito.

FEDECACES obtiene su capital por medio de los aportes de las Cooperativas afiliadas. FEDECACES tiene un rango de Institución Financiera de Crédito (IFI) y por lo tanto es elegible para recibir fondos del Banco Central de Reserva (BCR). Igualmente FEDECACES opera con recursos obtenidos directamente de Organismos Internacionales. Los fondos de todas las fuentes están disponibles para préstamos a los miembros de las Cooperativas.

FEDECACES hace préstamos a las Cooperativas afiliadas, usando las fuentes de fondos anteriormente mencionadas. Una vez obtenido el préstamo, la Cooperativa represta a sus miembros.

La Cooperativa empeña sus activos a la Federación como garantía de préstamos. Una garantía adicional se dá porque la Cooperativa endosa a la Federación las garantías proporcionadas por los miembros a los préstamos obtenidos con fondos prestados de la Federación.

Existen dos etapas en el sistema de entrega de crédito: de la Federación a las Cooperativas y de las Cooperativas a sus miembros.

1. DE LA FEDERACION A LAS COOPERATIVAS

a) Fase de Aplicación

La Cooperativa llena un formulario solicitando el préstamo. El formulario menciona el propósito del préstamo y cómo se le distribuirá entre sus miembros. La hoja de solicitud es recibida por la Federación y analizada por la división de crédito de la oficina de operaciones. En promedio toma una semana para completar el análisis. Una vez completado, la hoja de solicitud pasa al Gerente General para revisión. Este paso toma en promedio dos días. Finalmente va al Comité de Crédito para una acción final. El Comité de Crédito se reúne cada dos semanas. Así es que, la decisión final de una solicitud de préstamo puede tomar de quince a treinta días.

b) Fase de Implementación y Desembolso

Una vez aprobado el préstamo, la Federación prepara el documento de préstamo. El primer desembolso generalmente se hace inmediatamente. El número de desembolsos es determinado de acuerdo a la naturaleza del proyecto financiado. En esta etapa FEDECACES puede proporcionar programas de educación y capacitación para el personal administrativo de las Cooperativas.

FEDECACES se establece como meta operativa, que una solicitud de desembolso será resuelta en no más de una semana.

c) Reembolso

Una vez el préstamo ha llegado a su vencimiento, la Federación otorga un período de gracia de treinta días antes de cargar un

por ciento adicional de interés penal sobre el saldo no pagado del préstamo. Si la Cooperativa es considerada incapaz de pagar la deuda, la Federación podrá exigir la administración conjuntamente con la Cooperativa hasta que el préstamo sea enteramente pagado.

2. DE LAS COOPERATIVAS A SUS MIEMBROS

a) Fase de Aplicación

Un miembro llena un formulario. La solicitud es analizada, aprobada o desaprobada por el Comité de Crédito de la Cooperativa. Este Comité usualmente se reúne dos veces al mes. Por lo tanto la decisión podría tomar como quince días.

b) Fase de implementación y Desembolso

Una vez ha sido aprobada la solicitud se prepara un documento de préstamo. El desembolso normalmente sigue en unos días. El prestatario además debe obtener la garantía del préstamo.

c) Fase de Reembolso

Algunas Cooperativas envían notas de aviso de la fecha del vencimiento del préstamo a sus miembros. Cuando un préstamo es moroso las Cooperativas cargan un interés de recargo adicional. En algunos casos, se arreglan nuevas fechas de vencimiento de manera de extender el préstamo. Cuando el problema de reembolso se considera difícil, las cooperativas recurren a una acción legal para el cobro.

Los miembros pueden prestar fondos hasta por un múltiplo fijo de sus depósitos en la Cooperativa. El coeficiente de multiplicación puede variar de tres a diez, dependiendo del propósito del préstamo.

IV. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA CREDITICIA Y TECNICA.

- 1- Las demandas de crédito deben incluir un estudio básico de factibilidad de la inversión y del mercado, **para recibir crédito y asistencia técnica.**
- 2- Los miembros deben contribuir con un mínimo del 10% del valor total del costo total de las actividades.
- 3- El total de fondos del préstamo a ser administrado por cada cooperativa no excederá 7.5 veces el monto de fondos de la cooperativa depositados en FEDECACES.
- 4- FEDECACES, con personal complementado por el proyecto, proveerá supervisión directa y asistencia técnica a la cartera de créditos de cada cooperativa participante y de los miembros individuales de las cooperativas.
- 5- Los fondos individuales de préstamo establecidos en las cooperativas afiliadas estará sujeto a las siguientes condiciones:
 - a) De la Federación a la Cooperativa:
 - Uso: Proveer dinero para capital de trabajo o capital de inversión a las cooperativas miembros para pequeña y mediana agroindustria, crianza de animales, industria artesanal y actividades industriales y comerciales.
 - Plazos del crédito: Capital de trabajo: 36 meses
Capital de inversión: 54 meses.
 - Interes : 9% anual sobre saldos.
 - Retiros: Durante los primeros seis meses de operación de acuerdo a las necesidades de cada cooperativa.
 - Garantías: Las cooperativas participantes asumen la respon-

sabilidad por el pago completo de las cantidades prestadas en el caso de mora de uno de sus miembros.

- Asistencia Técnica: Las cooperativas participantes aceptan recibir asistencia técnicas en áreas apropiadas de parte de FEDECACES.

b) Cooperativas a miembros individuales:

- Cantidad máxima de cada préstamo \$ 6,000; cantidad mínima \$ 1,000.
- La tasa máxima de interés será de 15% anual sobre saldos no pagados.
- Los períodos máximos de préstamo serán: 30 meses para capital de trabajo, 48 meses para capital de inversión.

La aprobación de los préstamos está sujeta a:

- Que el receptor será miembro de la cooperativa.
- que el uso de fondos se limite a las actividades que representen la principal fuente de ingresos de los miembros.
- Que los miembros reciban asistencia técnica de FEDECACES y de la cooperativa y visitas de supervisión.
- Que la actividad del préstamo demuestre una rentabilidad mínima del 15%
- Los préstamos deben ser garantizados así:
 - hasta \$1,200: 1 fiador
 - hasta \$ 3,000: 2 fiadores
 - más de \$3,000: 3 fiadores y colateralmente garantía prendaria o hipotecaria.
- Los fiadores deben cubrir el monto del crédito en una relación de 1.5 a 1, y garantías colaterales en una relación de 1.25 a 1.

V. AVANCE Y RESULTADOS ACTUALES

Comprendido que el Programa se proyecta al usuario microempresario, a las Cooperativas y a la Federación, se ha efectuado una evaluación preliminar del Programa, en 80 usuarios, la cual incluye aspectos de cada uno de los niveles en lo siguiente:

- Capital social
- Membresía
- empleo
- adquisición de bienes de producción
- Nivel de vida familiar
- Rentabilidad.

A continuación se enumeran algunas consideraciones resultantes de la evaluación:

1- IMPACTO DEL CREDITO EN LOS USUARIOS

- La rentabilidad de la inversión fué superior al 15%
- Dos tercios de usuarios destinaron el crédito para fortalecer unidades existentes y un tercio a nuevas.
- En lamisma proporción se utilizaron los fondos en capital de trabajo y capital de inversión, respectivamente.
- 75% de usuarios recibieron montos no mayores de \$3,000
- El acceso al crédito, en montos suficientes y plazos razonables, permitió reducir costos y aumentar volúmenes de ventas.
- El 60% de ellos reportaron creación de empleos o mayor estabilidad de los existentes.
- A nivel de familia, produjo ahorros del 10% sobre el crédito, y mayor nivel de ingresos estables.
- Incremento de expectativas y mayor demanda de fondos.

2- IMPACTO DEL CREDITO EN LAS COOPERATIVAS

- Satisfacción de la demanda de servicios del usuario
- Incremento del Capital Social (Ahorro forzado) en un 10% de los préstamos concedidos.
- Incremento del número de asociados.
- Mejora de la imagen de vigencia o efectividad de las cooperativas
- Incremento de expectativas y mayor demanda de fondos.
- Menor margen financiero respecto a líneas tradicionales.

3. IMPACTO DEL CREDITO EN FEDECACES.

- Fortalecimiento del Patrimonio con las recuperaciones de la Donación recibida.
- Incremento del volumen de operaciones.
- Atención a sector informal con una línea de crédito específico.
- Superación de obstáculos para atención al sector informal:
 - *Insuficiencia de recursos flexibles y adecuados al sector.
 - *Alto riesgo de las operaciones.
 - *Falta de recursos complementarios no reembolsables dirigidos a la educación, capacitación y asistencia técnica.
- Demostración de efectividad de un Programa Crediticio para el sector informal, flexible, NO DIRIGIDO, contribuyendo a la generación de empleo e ingresos.

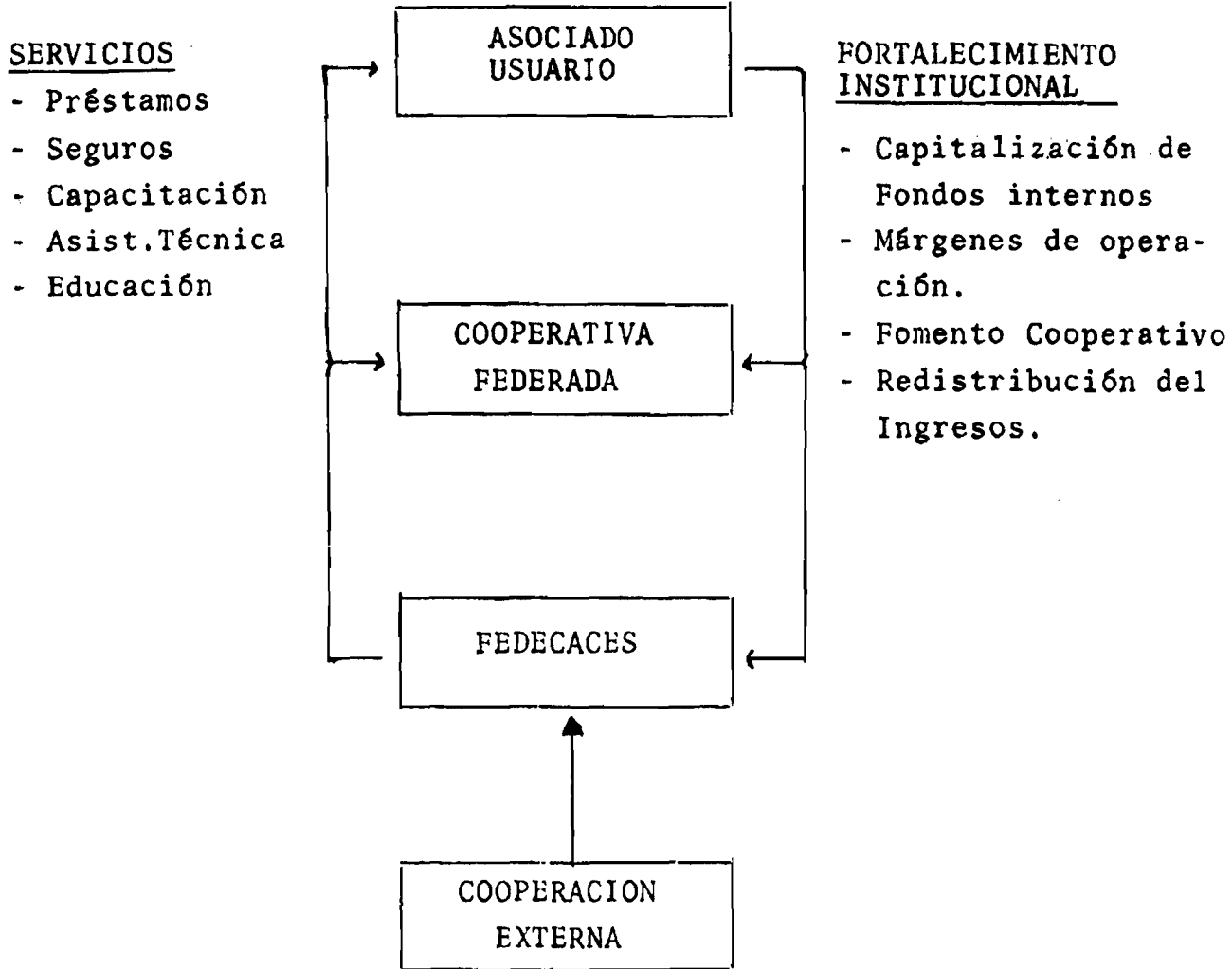
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Organización Cooperativa constituye una experiencia alternativa, que por sus principios puede garantizar que los recursos lleguen a los usuarios finales previstos.
2. Toda línea de financiamiento orientada a sectores marginales, debe-

rá canalizarse através de instituciones financieras de desarrollo en las que el sector mismo tenga participación en la toma de decisiones.

3. La línea de financiamiento deberá ser flexible, no dirigido en términos del tipo de actividad, pero con el propósito de generar ingresos y empleo.
4. Dado el alto riesgo de los sectores marginados del sector formal, deben protegerse las instituciones que les atienden, constituyéndose - para la canalización de fondos, una donación de capital o un fideicomiso formal.
5. La red de cooperativas, tanto urbanas como rurales, con autonomía, - promueve la descentralización burocrática de las decisiones, y la desconcentración de la población en las ciudades, reduciendo los costos de transacción en dinero y tiempo.
6. Es determinante que un Programa de Créditos se acompañe de componentes de educación, capacitación, y asistencia técnica y seguros.

OCTUBRE DE 1990.



INTERMEDIACION DE SERVICIOS Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

